

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C. 27 de febrero 2025

Señores OFERENTES Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 2025-091

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 371 de 2024 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para "Prestación del servicio de vigilancia para la operación de la red de bibliotecas públicas del distrito – BibloRed", de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Prestar de manera continua e ininterrumpida a través del equipo técnico y profesional el servicio de vigilancia y seguridad para las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y el Biblomóvil garantizando la prestación del servicio de vigilancia de personal humano, con o sin arma, con los medios tecnológicos requeridos (monitoreo de cámara y sistema de intrusión 24 horas), lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 371 de 2024. (Anexo Técnico)

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Contrato de operación No. 371 de 2024 para operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BIBLORED, existen 20 espacios bibliotecarios convencionales y I 99 no convencionales en donde se incluyen los Paraderos Paraparques Paralibros y las salas de lectura que requieren de seguridad privada para operar y salvaguardar cada uno de estos espacios y elementos a cargo de BIBLORED; Adicional a esto estos deben velar por que las bibliotecas sean espacios seguros tanto para los usuarios como para los funcionarios que realizan en estos espacios sus labores.













Para ello se debe garantizar la prestación continua e ininterrumpida a través del equipo técnico y profesional, del servicio de vigilancia y seguridad para las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y el Biblomóvil, relacionados en el alcance del objeto, garantizando la prestación del servicio de forma continua e ininterrumpida con vigilancia de personal humano, con o sin arma, con los medios tecnológicos requeridos (monitoreo de cámaras y sistema de intrusión 24 horas), conforme su propuesta comercial y técnica presentada para la contratación de servicio en el marco de la operación del contrato 371 de 2024

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.204.846.466,00) incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	АР	VALOR
1401-000-01	Contratación de personal de vigilancia para la red	AP-CO-PA-017	\$1.204.846.466

Nota 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

Nota 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el 26 de marzo de 2025 al 15 de junio de 2025.













6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente interesado en presentar propuesta deberá contar con una experiencia general mínima de sesenta (60) meses contados desde la constitución de la sociedad y haber ejecutado recursos por mínimo \$1.204.846.466, esto se debe presentar con un mínimo de dos (2) certificaciones con una antigüedad no mayor a diez (10) años en la prestación de servicios objeto de la presente invitación y que no se encuentren en ejecución, para lo cual deberán aportar certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No	No Contratento Contratiato		Vigencia		Total vigencia en	Valor
No.	Contratante	Contratista	Inicio	Término	meses	contrato
	Total:					

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

6.2. Personal mínimo requerido (anexo técnico):

A continuación se presentan los perfiles mínimos requeridos para la operación, la cantidad de servicios, la tipología , así como los espacios en los que se requieren, se debe observar el Anexo técnico adjunto a esta invitación.

- Guarda de seguridad:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la













empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto Nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Para los servicios de 24 horas y de Supervisor Motorizado que requieran uso y porte de armas, se deberán adjuntar los respectivos cursos de uso y manejo y los salvoconductos los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

- Operador de medios tecnológicos:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de seis (6) meses como operador de medios, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar el curso de operador de medios actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.

Nota: Se establece que las obligaciones contractuales del operador de medios es velar por el monitoreo en tiempo real y con servicio a 24 horas, es por ello que para la presentación de informes de novedad, temas administrativos e informes de gestión está la figura del Coordinador Exclusivo de seguridad para BIBLORED.

Guarda de seguridad motorizado:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de Decreto Ley 356 de 1994.













- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarieta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Contar con la licencia de conducción vigente para moto.

El Oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, que, a pesar de la especificación de horarios y turnos relacionados, estos podrán ser modificados, por necesidad del servicio y a discrecionalidad del contratante. UT BOGOTA LECTORA LJ 24, se reserva el derecho de disminuir o aumentar los servicios, por lo que la facturación mensual de lo ejecutado, en caso de contratación, se liquidará de conformidad a los servicios efectivamente prestados y su proporcional respectivo con base al precio unitario mensual ofertado.

Supervisor de Puesto.

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de doce (12) meses como operador supervisor de puesto, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar curso de operador de medios tecnológicos, curso vigente de supervisor de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad privada debidamente registradas ante la Supervigilancia.

6.3. Equipo humano adicional del oferente:

El oferente deberá presentar un equipo para la coordinación del servicio objeto de la invitación, que deberá estar compuesto como mínimo de los siguientes cargos:

	B	D (1)
Cargo	Disponibilidad	Pertil













Coordinador Exclusivo de seguridad	Exclusivo para BIBLORED	Oficial retirado (a) fuerzas militares o Policía Nacional, Profesional en carreras administrativas, Consultor avalado por la Supervigilancia, 5 años de experiencia en contratos con entidades públicas. Licencia de Conducción vigente categoría C1 o B1
Profesional en SST	Cuando se requiera	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con curso de SST actualizado y un mínimo de 5 años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo, con Tarjeta profesional debidamente avalada, y la respectiva licencia para la prestación de servicios de segurida y salud en el trabajo

Nota: El costo del equipo deberá ser asumido por el Contratista teniendo en cuenta, que en su propuesta económica están incluidos todos los costos directos e indirectos que se causen, en cumplimiento de los términos aquí señalados.

6.4. Seguridad con medios tecnológicos

Los oferentes interesados en participar de la presente convocatoria deberán realizar una visita técnica, a fin de validar los medios tecnológicos y operativos requeridos, tanto de los de propiedad de la Red como los de propiedad de la actual empresa que presta el servicio de seguridad (Comodato), ubicados en la Biblioteca Pública Virgilio Barco ubicada en la Av. Cra. 60 No. 57 – 60 y establecer el fortalecimiento y puesta a punto el sistema de medios tecnológicos de BIBLORED, el cual hará parte integral de su propuesta (anexo técnico).

Nota 1: El sistema de Gestión de video deberá garantizar la posibilidad de copia y grabado durante un periodo mínimo de noventa días calendario (90) días.

Nota 2: La empresa contratista deberá garantizar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de CCTV, esto independiente de los problemas de conectividad que se presenten en cada una de las bibliotecas públicas de la red.

6.5. Sistema de intrusión mínimo requerido.

Para las bibliotecas que no cuenten con seguridad física las 24 horas del día se deberá prestar el sistema de intrusión con vigilancia remota – Central de monitoreo, alarma con conexión al cuadrante respectivo de la Policía Nacional y a personal que designe BibloRed mediante













servicio móvil-celular, que posibilite generar las alarmas y reacciones a lugar; según criterio del oferente, su propuesta técnica efectuada con base en las visitas donde podrá detectar debilidades, planes de mejora y demás que se propongan (anexo técnico).

6.6. Equipos y armamento mínimo de apoyo al servicio de seguridad:

El listado de armamento y equipo mínimo requerido para la operación del servicio de seguridad privada se encuentra estipulado en el anexo técnico adjunto.

7. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a. Licencia de Funcionamiento o Certificación Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un año más.

b. Licencia para la Operación de Medios Tecnológicos.

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de operación de medios tecnológicos, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso, o en su defecto certificar que se encuentra en trámite de renovación y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

c. Permiso de Tenencia y Porte de Armas

El oferente deberá presentar con su propuesta copia del permiso para uso de armas de fuego, correspondiente a las armas con que se prestará el servicio objeto de contratación, que deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título IX del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993, y certificar que cuenta con todos los permisos y salvoconductos requeridos,













conforme las normas legales vigentes para el uso de armas, mediante documento suscrito por el representante legal del oferente.

d. Certificación Vigente Emitida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio De Defensa.

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de esta certificación, que deberá contener el listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad y tipo o clase de armas, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

e. Resolución Vigente o Solicitud de Aprobación de Uniformes y Distintivos.

El oferente deberá presentar con la propuesta copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada.

f. Póliza de Responsabilidad Civil

El oferente deberá ofertar fotocopia clara y legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el numeral 18 del Decreto No 356 de 1994. (No inferior a 400 SMMLV.)

g. Red de Apoyo de la Policía Nacional

El oferente deberá presentar certificación suscrita por representante legal en la que manifieste que se encuentra vinculado a la red de apoyo y su compromiso de mantenerse vinculado durante la ejecución del contrato.

h. Certificación Vigente de Autorización del Programa de Capacitación.













El oferente deberá presentar con su propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación a su personal, así: Si el oferente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

Si el oferente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

i. Políticas de protección de empleo femenino porcentaje de la planta global administrativa con personal femenino

Será requisito habilitante, contener un 20 % de la planta global del personal con personal femenino.

Esto debe ir debidamente certificado con la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo denominada Sello Equipares, posterior a la auditoría realizada por Icontec.

j. Licencia de uso del espectro electromagnético.

El artículo 11 de la Ley 1341 de 2009 señala que el uso del espectro radioeléctrico requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (en adelante el MinTIC).

Se debe presentar la licencia del espectro electromagnético debidamente avalada por el Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida de la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto otorgado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.













9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

Persona natural

- Copia de documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Hoja de vida asignada, con soportes de estudios y experiencia.
- Certificados de afiliación activa como independiente a EPS y Fondo de Pensiones vigente al momento del registro, siempre que el valor del servicio a prestar supere el valor de 1 SMMLV, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Examen médico ocupacional vigente, cuando el tiempo del servicio a contratar sea superior a un mes.
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo dos (2) contratos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (En los casos en que aplique según la Ley 1918 de 2018), y antecedentes disciplinarios profesionales cuando la profesión y/u oficio los requiera.
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Póliza de seriedad con las condiciones descritas en el presente documento.

Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 60 días).
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda)
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo (2) contratos o certificados de los mismos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente.













- Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (cuando aplique según la Ley 1918 de 2018), Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República).
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique
- Documento debidamente diligenciado y firmado, denominado: "Autorización Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018."
- Documento Certificado por el Representante Legal. del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Póliza de seriedad con las condiciones descritas en el presente documento.

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo que dé cuenta del cumplimiento, de los requerimientos ambientales los cuales son insubsanables Requerimientos ambientales y sanitarios para el operador de vigilancia (Documento adjunto con la invitación)

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo que dé cuenta del cumplimiento, de requerimientos en términos de SST los cuales son insubsanables Requisitos de seguridad y salud en el trabajo (sst) para el proceso de selección y contratación del nuevo operador de vigilancia y seguridad privada. (Documento adjunto con la invitación)

11. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- c) Prestaciones sociales Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual por una suma asegurada mínimo de 500 SMMLV, por el término de duración del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

12. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:













El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 371 DE 2024 y sus anexos, suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24 y la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, los cuales se pueden consultar en el SECOP II.

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico <u>ÚNICA Y</u> <u>EXCLUSIVAMENTE</u> <u>ofertas.contratacion@biblored.gov.co</u> indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. xx – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

LA UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	600
Factor Técnico	400













PUNTAJE MÁXIMO	1000
PUNTAJE IVIANIIVIO	1000

Factor Económico:

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la cotización económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BibloRed le otorgará un máximo de seiscientos (600) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el oferente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **400 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: CÁMARAS ADICIONALES A LAS INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (100 PUNTOS)

El proveedor que incluya en la cotización, una cantidad adicional de cámaras de vigilancia cuyas características técnicas sean iguales o mejores a las establecidas en el Anexo Técnico, sin generar costos adicionales obtendrá un puntaje adicional relacionado con la tabla a continuación.

Nota 1. La Cantidad de cámaras adicionales proclives a criterios ponderables están definidas por las necesidades y capacidad de instalación en las bibliotecas donde se presta el servicio del sistema de CCTV, de esta forma se ha evidenciado que en el transcurso de la operación las bibliotecas proclives a reforzar el sistema de CCTV son :

Biblioteca Pública La Victoria, Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo, Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella, Biblioteca Pública La Peña, Biblioteca Pública Bosa, Biblioteca Pública CEFE Chapinero-El deporte.













CÁMARAS ADICIONALES	PUNTAJE
50 Cámaras	100
40 Cámaras	80
30 Cámaras	50
20 Cámaras	30

CRITERIO 2: COBERTURA DE RIESGO (150 PUNTOS)

La cobertura del riesgo hace referencia al monto máximo en SMMLV hasta el cual el oferente asumirá directamente en caso de pérdida y/o daño de elementos o bienes de propiedad o por los que legalmente sea responsable la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BIBLORED que se encuentren en los lugares en donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, que NO sean causados por errores en los procedimientos establecidos.

El oferente debe tener en cuenta que el monto ofrecido se irá descontado en tantos eventos se presenten hasta consumirse en su totalidad los SMMLV ofertados.

El oferente en el formato requerido del pliego de condiciones, debe señalar de manera expresa, la cobertura de riesgo que ofrece, desde 1 a 30 SMMLV por evento. Dicha manifestación debe ser clara y precisa.

La calificación por este concepto se efectuará así:

Rangos	Cobertura del Riesgo	Puntaje máximo Asignar
1	25 a 30 SMMLV	150
2	20 a 24 SMMLV	100
3	15 a 23 SMMLV	80
4	10 a 14 SMMLV	40
5	5 a 9 SMMLV	20

Nota 1: Si el oferente ofrece la máxima cobertura del riesgo expresado en SMMLV se le asignará el puntaje máximo determinado para dicho rango.

Nota 2: El ofrecimiento de cobertura del riesgo, no conlleva a que la aplicación de la misma se realice por la entidad en forma inmediata, solamente en caso de presentarse un evento que conlleve a su uso se adelantará con el debido proceso.











Nota 3: El oferente que sea seleccionado deberá tener en cuenta que la cobertura de riesgo ofrecida deberá ser asumida directamente por él, sin afectar póliza alguna con que cuente la empresa.

CRITERIO 3: PERSONAL ADICIONAL NO INCLUIDO EN LA TABLA DE SERVICIOS A COTIZAR (100 PUNTOS)

Se asignará el puntaje al oferente que ofrezca sin costo para la entidad, el siguiente equipo de trabajo adicional al mínimo requerido.

PERSONAL ADICIONAL	PUNTAJE
2 OPERADORES DE MEDIOS	
TEGNOLOGICOS Y 2	
SUPERVISOR MOTORIZADO	100
2 OPERADOR DE MEDIOS	
ADICIONALES Y UN	
SUPERVISOR MOTORIZADO	80
1 OPERADOR DE MEDIOS Y 1	
SUPERVISOR MOTORIZADO	60
1 OPERADOR DE MEDIOS	40
1 SUPERVISOR MOTORIZADO	20

Informar mediante una comunicación suscrita por el Representante Legal del Oferente el personal adicional no incluido en la tabla de servicios a cotizar.

15. INDICADORES FINANCIEROS

Persona Jurídica

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general de la vigencia inmediatamente anterior, conforme los siguientes indicadores financieros:

- a. Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mínimo a 1.2
- b. Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mínimo \$ 722.907.879,60 (Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar)
- c. Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 60%.

Persona Natural













Diligenciar el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA – PERSONA NATURAL con firma de contador. Así mismo, adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24, la SCRD y el programa BIBLORED, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

17. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	27 de febrero de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Visita medios tecnológicos	3 de marzo de 2025	Se realizará en la Biblioteca Virgilio Barco (Av. La Esmeralda #57 - 60) en horario de 9:00 am
Etapa de solicitud de aclaraciones u observaciones	4 de marzo de 2025	Los oferentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	5 de marzo de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	12 de marzo de 2025	La propuesta debe ser enviada al correo <u>ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE</u> <u>ofertas.contratacion@biblored.gov.co</u>
Comunicación al oferente Seleccionado	17 de marzo de 2025	El oferente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Firma de contrato	18 de marzo de 2025	
Inicio del contrato	26 de marzo de 2025	











18. CLÁUSULA DE NEGOCIACIÓN:

De ser el caso en que la UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24 lo requiera conveniente PODRÁ NEGOCIAR con el oferente la propuesta económica, con el fin de mejorar y optimizar recursos de manera que sea beneficioso y conveniente para BIBLORED. Esta facultad sólo es concedida por una única vez, y no obliga a la UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24 a aceptar la propuesta.

Cordialmente,

César Augusto Valbuena

COORDINADOR OPERATIVO







